

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

▼ ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Motril (Granada) por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones de Motril, se ha tomado acuerdo de resolución, recaída en el procedimiento especial de Tasación Pericial Contradictoria, respecto a los expedientes siguientes:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Depiflex, S.L.
CIF: B18286120.
Expediente: A9200428.

Sujeto pasivo: Fernández Hidalgo, Encarnación.
NIF: 23796307.
Expediente: A9102252.

Contra dicha resolución cabe interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina, o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional (Sala de Granada), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que ambos recursos sean simultaneables, debiéndose justificarse ante esta Oficina Liquidadora la interposición de dicha reclamación para que surta efectos en el expediente.

Motril, 11 de enero de 1995.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Notificación de liquidación.

Sujeto pasivo: Fernández García, Manuel.
NIF: 23797081Q.
Expediente: A9202870.
Importe: 20.000 ptas.

Sujeto pasivo: Rubiña Barrios; José Miguel.
NIF: 23787852X.
Expediente: A9202870.
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Moravillas, S.A.
CIF: A28675627.
Expediente: A9302680.
Importe: 91.791 ptas.

Sujeto pasivo: Depiflex, S.L.
CIF: B18286120.

Expediente: A9200428.
Importe: 80.542 ptas.

Lo que se publica en el BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término hasta el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspenden el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

Motril, 11 de enero de 1995.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Notificación de liquidación.

Sujeto pasivo: Gallegos Padial, Joaquín.
NIF: 23582487N.
Expediente: A9403146.
Importe: 1.365 ptas.

Sujeto pasivo: Pazos Recamán, Iciar.
NIF: 43497106N.
Expediente: A9201912.
Importe: 542.832 ptas.

Lo que se publica en el BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término hasta el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspenden el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

La base liquidable podrá ser impugnada en el plazo de la reclamación para liquidaciones, si bien en ningún caso determinarán la suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo el supuesto de que se solicite tasación pericial contradictoria, en el mismo plazo.

Motril, 11 de enero de 1995.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Notificación de bases liquidables fijadas en aplicación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989.

Sujeto pasivo: Ortega García, Miguel A.
NIF: 23773399R.
Expediente: A9301207.
Base liquidable: 5.389.000 ptas.

Sujeto pasivo: Ortega García, Miguel A.
NIF: 23773399R.
Expediente: A9301208.
Base liquidable: 6.286.600 ptas.

Sujeto pasivo: Pass, Pamela Vivienne.
Pass.: 101404ZW.
Expediente: A9305268.
Base liquidable: 3.454.000 ptas.

Recursos que pueden interponerse contra esta base:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspenden el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

La base liquidable podrá ser impugnada en el plazo de la reclamación para liquidaciones, si bien en ningún caso determinarán la suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo el supuesto de que se solicite tasación pericial contradictoria, en el mismo plazo.

Motril, 11 de enero de 1995.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado los siguientes requerimientos con respecto a los expedientes que a continuación se relacionan:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Najarro Jiménez, Ernesto.
NIF: 31787092.
Expediente: A9402021.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en dicho Boletín, atiendan este requerimiento, previa personación en esta Oficina Liquidadora para concretar los extremos del mismo.

Motril, 11 de enero de 1995.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han instruido los siguientes expedientes sancionadores por infracción tributaria:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Moravillas, S.A.
CIF: A28675627.
Expediente: A9302680.
Tipo sanción: Grave.
Importe sanción: 73.090 ptas.

Sujeto pasivo: Rubiño Barros, José Miguel.
NIF: 23787852X.
Expediente: A9202870.
Tipo sanción: Simple.
Importe sanción: 10.000 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, advirtiéndole que el expediente sancionador se encuentra puesto de manifiesto en la Oficina Liquidadora de Motril durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en dicho Boletín, período durante el cual los interesados pueden formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes a su derecho.

Motril, 11 de enero de 1995.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de posible cancelación de oficio que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Oficio de fecha 20.1.95 de una Oficina de la Agencia de Viajes Club Social S.A. en Sevilla en la calle Argote de Molina, 32 con sede social en Placentines, 21 en Sevilla, por medio de la presente, en virtud de lo